

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: WALTER ARNALDO CORDOBA
Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 - LA MATANZA
Carátula: MEDINA MIGUEL RAUL C/ GRUPO DINOPLAST SRL Y OTROS S/ DESPIDO
Número de causa: LM-8975-2021
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: 20166801177@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación: 19/3/2024
Alta o Disponibilidad: 15/3/2024 15:19:23
Firmado y Notificado por: ISOLA Cintia Romina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/03/2024 15:19:21
Firmado por: ISOLA Cintia Romina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.
WALTER ARNALDO CORDOBA. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**OFICIO JUDICIAL****LEY 22.172**

San Justo, 13 de marzo de 2024

A la

Cámara Nacional Electoral

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de apoderado de la parte actora, en los autos caratulados **\MEDINA MIGUEL RAÚL C/ GRUPO DINOPLAST S.R.L. S/DESPIDO**, Expte Nro. LM- 8975-2021, en trámite por ante el Tribunal de Trabajo Nro 2 de San Justo, Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Presidencia el Dr. Leandro Javier RENDE, Secretaría a cargo del Dra. María Laura PAZ, sito en la calle Paraguay 2466 de San justo (correo electrónico: tribtrab2-lm@jusbuenosaires.gov.ar), en los que se ha ordenado el libramiento del presente, conforme a la resolución que infra se transcribe, para que informe el último domicilio registrado del Sr. **JOSÉ ANTONIO CONDINO** DNI 8.595.103.

A los fines previstos por los arts. 3 inc. 3 y concs. de la ley 22.172, se pone en su conocimiento que el Juzgado oficiante es competente para conocer de estos autos. -

Para cumplimentar con el art. 3º inc. 4 de la ley 22.172, se transcribe a continuación, la resolución que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente: *\San Justo, 4 de marzo de 2024. (...) librense los **OFICIOS** solicitados a AFIP y SINTyS a los efectos de identificar el domicilio del GRUPO DINOPLAST SRL. Y oficios a AFIP, SINTyS y Cámara Nacional Electoral a los efectos de identificar el domicilio del codemandado CONDINO JOSÉ ANTONIO, quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento de los mismos. - (arts. 12, 41 y 63 ley 11.653 y 398 C.P.C.C.)*.- Fdo. Dr. Leandro Javier Rende. Juez\.

Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente el Dr. Walter Arnaldo Córdoba DNI 16.680.117.

396. CPCC Recaudos y plazos para la contestación. Las oficinas públicas no podrán establecer recaudos o requisitos para los oficios sin previa aprobación por el Poder Ejecutivo, ni otros aranceles que los que determinen las leyes, decretos u ordenanzas. Deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de 20 días hábiles y las entidades privadas dentro de 10, salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales.

Este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20 el destinatario de la cédula podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, así como acceder a las copias digitales adjuntas. Para ello deberá acceder al sitio web habilitado por la SCBA ([hppts://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx](https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx)) ingresando manualmente el código verificador o escaneado el código QR, los que se generarán automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie de la cédula.

Dios guarde a V.E..

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 5AL3QE

